

Lobos, 9 de Agosto de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 75/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad a la **Comunicación Nº 1248**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La delicada situación existente entre los trabajadores del Turf de Lobos y el Departamento Ejecutivo Municipal por el predio “Coronel Domingo Soriano Arévalo”; y

CONSIDERANDO: Que la misma involucra a una gran cantidad de vecinos de nuestra Ciudad, los cuales ven peligrar su estabilidad laboral.-

Que es de público conocimiento el plan de viviendas anunciado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1248

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para informar a éste Honorable Concejo Deliberante en qué situación se encuentra el predio Domingo Soriano Arévalo ante el Instituto de la Vivienda de La Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-